



Personería Jurídica No. 4078 y 2775
Nov. de 1970 y 1998

"EL COMUNICADOR DE LOS PENSIONADOS"
ENERGÍA BOGOTÁ, CODENSA Y EMGESEA

RESPONSABLE: JUNTA DIRECTIVA - SECRETARÍA DE PRENSA
CALLE 39A No. 28-50 TELÉFONOS: 3408986 - 3409442 - 3409443
E-mail: apebce@yahoo.es - apebce@hotmail.com - Bogotá D.C.

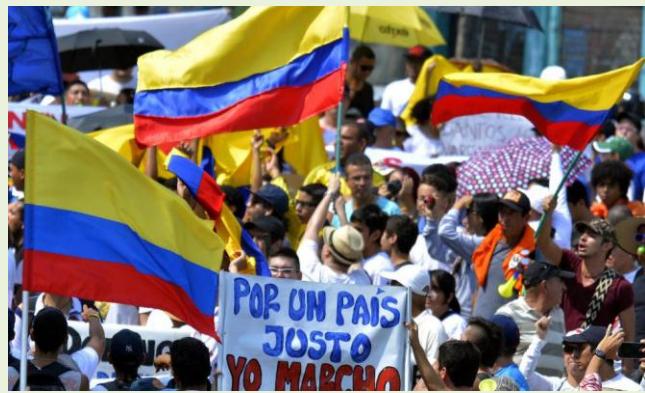
No. 251

www.apebce.com

Septiembre de 2020

Reforma Laboral por decreto: Más beneficios a empresarios

El Decreto 1174 que arrebata derechos a los trabajadores, fue el principal motivo de las protestas del pasado 7 y 21 de septiembre 2020.



Un rechazo generalizado por parte del movimiento sindical provocó el Decreto 1174 del 27 de agosto pasado, en el que el presidente de la República Iván Duque, entre otras cosas reglamentó el acceso y la operación del Piso de Protección Social para trabajadores que mensualmente perciben ingresos inferiores a un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente como consecuencia de su dedicación parcial a un trabajo, oficio o actividad económica. La medida, calificada como una reforma laboral, es parte del Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno, ha sido confrontada y será demandada ante el Consejo de Estado por las centrales obreras.

Es catalogada como una imposición ya que no fue discutida con la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, espacio en el que participan las centrales obreras, las organizaciones de pensionados y representantes del Gobierno, y creado para tratar este tipo de asuntos.

El Decreto 1174 se convirtió en el punto principal de las protestas que se dieron en las principales ciudades

del País, el pasado 7 y 21 de septiembre, por parte del movimiento social. Además, porque -denuncian- en el Congreso de la República el Gobierno tramita un proyecto de ley para acabar con los regímenes especiales de salud conquistados por los tratados en el magisterio y Ecopetrol.

Las consecuencias del decreto Para el movimiento sindical



El Decreto contiene medidas regresivas en materia laboral porque: **1-** acaba la jornada de trabajo de ocho horas; **2-** impone el trabajo por horas y días; **3-** acaba con el salario mínimo legal; **4-** elimina los aportes a seguridad social negando la protección de salud a cambio de un micro seguro; **5-** elimina la garantía de un sistema de pensión que convierte en Beneficios Económicos Periódicos, Beps; **6-** introduciendo la pensión por debajo del salario mínimo y **7-** no obliga a afiliar al trabajador a salud, riesgos laborales y caja de compensación. Además, **8-** no habrá sustitución pensional, es la **9-** destrucción legal del trabajo formal y la entronización de la ilegalidad bajo la protección de la ley. En otras palabras, desmejorar a los trabajadores de tiempo completo, terminar un contrato indemnizarlo y volver a contratarlo por hora. Con la aprobación del Decreto gubernamental que entrará en vigencia desde febrero de 2021, las voces del Establecimiento se alinearon para decir desde los

grandes medios de comunicación que este no significa una reforma laboral, y que, por el contrario, busca mejorar las condiciones de quienes devengan menos de un mínimo. El abogado laboralista Nicolás Escandón señala que el Decreto si es una reforma laboral porque afecta los principios y hay recorte de derechos, para el caso colombiano, en el contexto de los principios neoliberales: "Hay reforma laboral cuando se están estableciendo nuevas formas de contratación o nuevas reglas para contratar mano de obra como en este caso"



Para el jurista, el Decreto 1174 es la reglamentación del Artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo y habilita la contratación por tiempo parcial, permite contratar por horas y la vez permite no cotizar al sistema de seguridad social, sino trasladar esos pagos al tema de Beneficios Económicos Periódicos, Beps. Es decir, habrá una disminución de derechos laborales: "Ahora no tendrán garantía a largo plazo en materia pensional, sino que se harán aportes a un sistema asistencialista que nunca será pensión". En este sentido, desde el Establecimiento los defensores de la reforma argumentan que el piso de protección social da la posibilidad de cobertura en salud, riesgos laborales y protección en la vejez a quienes devenguen menos de un salario mínimo. En lugar de una pensión, les darán 300 mil pesos cada dos meses, que no pasaran a su cónyuge en caso de muerte.

Es necesario recordar que los Beneficios Económicos Periódicos fueron creados para que quienes no tengan acceso a un salario mínimo mensual, puedan hacer pagos al sistema asistencial y a largo plazo, si no cumplen los requisitos de edad, cotización y tiempo, puedan acceder a una prestación asistencial cada dos meses. "lo que nunca se podría comparar con una pensión", aclara Escandón.

Pérdida de derechos

Según Nicolás Escandón, hay que darle una lectura al sistema de pisos de protección social de acuerdo con la normatividad internacional y el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre

seguridad social, que está construido sobre pilares de universalidad y solidaridad, lo que no se identifica en el decreto porque el sistema de Beps no está construido sobre estas bases. "Lo que se debe esperar del sistema de protección social es que sea un habilitante para entrar al sistema de seguridad social y no al revés, porque lo que se ve en el Decreto es que en lugar de ser un piso es un techo o barrera de cristal para que los trabajadores accedan al sistema de seguridad social, por cuenta de contratación a tiempo parcial que será el modelo privilegiado por los empresarios, quienes ahora solo tendrán que hacer unos pagos de carácter asistencial como la norma lo indica en el sistema Beps para evadir garantías de los trabajadores", explica el abogado.

Los defensores de la reforma aseguran que no es cierto que se permitiría la contratación por horas



porque las normas laborales existentes permanecen igual. Pero para el abogado consultado, hay que ver bien el decreto cuando se establece el trabajo por tiempo parcial que está en

las definiciones. Según organizaciones sindicales, habrá mano de obra de tiempo parcial o por debajo de la jornada laboral legal, que, al sumarse a un inadecuado control por parte de inspectores laborales, permitirá un crecimiento de la desigualdad. Además, serán afectadas las organizaciones sindicales y los trabajadores en su derecho de asociación sindical. "Un trabajador podría estar laborando siete horas y ser catalogado como trabajo por tiempo parcial, y como es menor el tiempo a lo que dice el Código del Trabajo debe ser una jornada laboral, podrá ser retribuido en el sistema asistencial de Beps y no en el de seguridad social", revela Escandón.

Por lo anterior, los empresarios preferirán contratar por horas ya que la norma no lo prohíbe, lo que producirá una disminución de los derechos de los trabajadores. De esta manera reducirán costos laborales.

PLINIO MUÑOZ
Presidente

GUILLERMO MEJIA R.
Tesorero

LOS PENSIONADOS Y LA SITUACION ACTUAL

Nosotros los pensionados, a pesar de todo el asedio a que estamos sometidos por parte de los diferentes gobiernos de la oligarquía, de los recortes a nuestras conquistas (**servicio médico, CENVAR, educación y descuento de energía**); también han intentado varias veces hacerle recortes a nuestras pensiones mediante la aplicación de impuestos, sin embargo, en virtud del rechazo y resistencia, aunque poca, hemos logrado detener esas intenciones, es decir, debemos de darnos por bien servidos frente a la situación general que vive el país.

Lo anterior, no quiere decir que debemos estar conformes e inactivos; todo lo contrario, debemos estar alerta a lo que viene; **pero sobre todo de ser solidarios con la situación general que vive la mayoría del pueblo colombiano**, fundamentalmente por la falta de empleo, la precariedad en la prestación en el servicio de salud, en la cual los dueños de las EPS se roban prácticamente la mitad (*el 50%*) de los recursos de la salud, la falta de la asignación presupuestal para la educación pública, el alto costo de los servicios públicos, la falta de apoyo al sector agropecuario; rechazar la violencia desatada en los campos por el paramilitarismo, ya que el gobierno de Uribe con su marioneta-duque no hacen nada para detener la violencia; pareciera que están cumpliendo la promesa de “volver trizas” el acuerdo de paz, pues en lo corrido de este año van 61 masacres y más de 180 líderes sociales asesinados, y el gobierno no hace nada, precisamente porque ese es su objetivo, sembrar el miedo, el terror dentro de la población civil, para después ofrecer seguridad, pero de esclavos.



Uno de los problemas graves actualmente es la falta de empleo, porque el gobierno en vez de apoyar las medianas y pequeñas empresas, que son las que más dan empleo, lo que hizo fue regalarle o capitalizar a los grandes bancos, y prácticamente regalarle 370 millones de dólares AVIANCA. Y claro por el problema de la pandemia las pequeñas y medianas empresas quebraron y mandaron a la calle a miles y hasta millones de trabajadoras y trabajadores, entonces, ¿cuál empleo hay para nuestros hijos? (*vigilantes? mensajeros domiciliarios? vendedores ambulantes?*) sin embargo el gobierno si tuvo dinero para regalarle a grandes empresas privadas como AVIANCA, 370 millones de dólares; pero para la pequeña y mediana empresa, nada, entonces el gobierno no es para el pueblo, por eso tanto desempleo aunado al desplazamiento de los campos de diferentes regiones del país, de enormes masas de campesinos por la violencia ejercida por el paramilitarismo agenciado por el gobierno, porque no lo combaten.



El gobierno colombiano de los súper-ricos (*Banqueros, señores feudales, narcoparamilitares, políticos corruptos y empresarios inescrupulosos, entre otros*), dirigidos por el uribismo-centro democrático, aprovecharon la pandemia, para enriquecerse aún más, desmantelar al Estado, para regalarle a los banqueros grandes cantidades de recursos, para regalar nuestros recursos naturales, como el petróleo, el níquel, el carbón, el oro, la madera, etc. e incrementar las importaciones de todo tipo de productos, sobre todo agrícolas (*sin aranceles y sin ningún tipo de control sanitario y subsidiados*); así están terminando con los pocos campesinos pobres y medianos que quedan.

A eso vino a Bogotá el genocida MIKE POMPEO desde los EE.UU, verdadero jefe de Uribe y Duque a decirles que están haciendo las cosas bien, “para ellos”, a decirles que están controlando bien la producción y exportación de

estupefacientes, es decir, vino el representante del país mayor consumidor de cocaína del mundo, a certificar al mayor productor de cocaína del mundo - que desfachatez!; pero sobre todo a utilizar a los colombianos como carne de cañón contra el pueblo venezolano.

Los súper ricos colombianos quieren seguir manejando el país a su antojo, por siempre, a ponerlo al servicio de los intereses de los EE.UU. como siempre lo han hecho; cuál es la práctica del gobierno, del uribismo, del centro

Democrático? Sembrar el terror, el miedo entre la población civil, a través del uso de la fuerza bruta, a través de la violencia desatada por las fuerzas militares en todo el territorio nacional, como fue el caso del asesinato del abogado Javier Ordoñez el 09 de septiembre de 2020, molido a patadas, palo y descargas eléctricas y el posterior asesinato de 13 personas a bala en Bogotá, principalmente jóvenes; para luego ofrecer seguridad, paz; seguramente a través de medidas represivas o de una dictadura militar, el uribismo implementa la política del miedo y el terror, para luego eliminar la protesta social.

Para implementar un estado de terror y sometimiento se han hecho y están bajo su control total todos los entes de control, la fiscalía, la procuraduría, la contraloría, el senado, la defensoría del pueblo, el consejo nacional electoral; solo les falta una parte de la corte suprema de Justicia, para convertirse en una dictadura total, disfrazada eso si de democracia; pero además criminalizan, amenazan y persiguen a los líderes de la oposición. Para eso se apoyan o utilizan como herramienta los medios de comunicación “los cuales son de ellos” para desinformar, para ocultar los crímenes y la corrupción, para mantener a la gente inactiva, atemorizada, encerrada y prácticamente obligarla a que piense a favor de ellos.

Ellos hablan de paz, pero una paz para ellos, pero para el pueblo la represión y muerte a través de la brutalidad de las fuerzas militares; ellos no quieren paz para el pueblo, pues todos los uribistas dicen “*si queremos paz vayamos haciendo la guerra*”; para el uribato los que reclaman y protestan por la injusticia, por la corrupción son conspiradores, castrocahavistas y otras denominaciones degradantes.



Qué es “seguridad” para ellos? Que nadie proteste, que nadie diga nada, que no haya sino esclavos y policías y ellos robar y aumentar sus ganancias en una forma desmedida, y el que diga algo es un terrorista, es un sembrador de odio, cuando es todo lo contrario, el uribismo es el que siembra la cizaña, el odio, el miedo y la venganza.

Ellos se apoyan en esa gente pobre, que con mentiras y calumnias engañan, pero al final la desprecia, porque jamás hacen nada en favor de ellos, se convierten en esclavos. Ese ha sido uno de sus mayores logros, conseguir que generaciones enteras pasen sus vidas en la miseria sin que éstas se den cuenta, pues no son conscientes de lo que les pasa, con la complacencia de los colonialistas y saqueadores estadounidenses.

Ahí es donde todos, absolutamente todos, debemos darnos cuenta del error tan grave y letal de apoyar y votar por esa clase de gente que con mentiras, con calumnias y que con robo y compra de votos se trepan al poder, aprovechándose de la ignorancia política y social, ellos se nutren de la ignorancia y se alimentan del engaño, se aprovechan de la inconsciencia, de la ausencia de la educación.

Por lo anterior, si queremos ser solidarios con los colombianos y colombianas que sufren las consecuencias de un gobierno que quiere perpetuarse en el poder y utiliza la represión, el miedo y el odio para tal fin; tenemos que participar en la desobediencia civil, rechazar las leyes y normas represivas, que recortan y acaban con las libertades.

Y por último, ni un voto más para los corruptos, no hagamos parte de ese círculo vicioso de hace cientos de años, participemos y votemos copiosamente por congresistas de los partidos o movimientos progresistas o alternativos y por un candidato presidencial del pueblo, ya es hora que existan representantes del pueblo que defiendan nuestros recursos naturales, la salud, la educación, los servicios públicos con tarifas pagables, que exista una verdadera democracia y haya libertades de expresión y bienestar para todos.

RESISTENCIA, DESOBEDIENCIA CIVIL.

Wilson G Rincón G

El senador Gustavo Petro ha propuesto la DESOBEDIENCIA CIVIL como válida herramienta de resistencia contra los graves desaciertos y desmanes del gobierno Uribe – Duque.

Es evidente- el país lo sabe- como se han encausado a ganar el control del estado en todos los órdenes, para fortalecer políticas de extrema derecha del todo contrarias a una verdadera democracia.

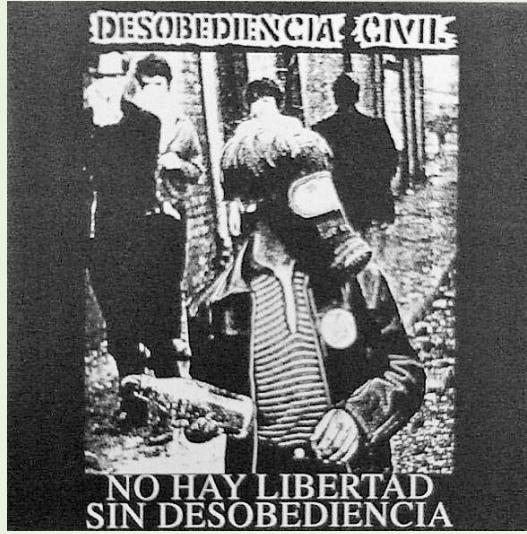
La resistencia del pueblo no se ha hecho esperar y los grandes medios de comunicación, incondicionales aliados del gobierno han puesto el “grito en el cielo” acusando a Gustavo Petro de llamar a la anarquía y propiciar el caos, con el fin de desacreditar al más claro jefe de la oposición y de crear el temor y desconcierto que facilite sus malignos propósitos

Por eso considero de importancia para la comprensión ciudadana este artículo de Petro, explicativo del verdadero sentido y los motivos de su propuesta de DESOBEDIENCIA CIVIL.

DESOBEDIENCIA CIVIL

Por Gustavo Petro

La desobediencia civil es la forma más alta de acción y conciencia social de un pueblo cuando se enfrenta a gobiernos tiránicos o ilegítimos.



¿Por qué el gobierno de Duque es ilegítimo? Porque se hizo elegir con el voto comprado por el dinero del narcotráfico. De acuerdo a las sentencias del Consejo de Estado, basta que un solo voto haya sido fraudulento para anular una elección. Aquí estamos ante la presencia de centenares de miles de votos comprados y los autores son los narcotraficantes amigos del presidente, aparte de las amistades narcotraficantes de la vicepresidenta.

¿Qué sucede cuando un gobierno es ilegítimo?

Si la sociedad no reacciona, un gobierno ilegítimo mancha toda la institucionalidad y conduce a la sociedad a los abismos, a la muerte, a la desintegración social y nacional.

No soy yo el que pone la institucionalidad en peligro, como dice su editorial, solo por llamar a la emancipación ciudadana; al contrario, son Duque y Marta Lucía los que arriesgan toda la institucionalidad para perpetuarse en el poder ilegítimo y por eso compran el Congreso, por eso cooptan la Fiscalía, por eso tratan de cooptar las cortes judiciales, por eso degradan el Ejército y la Policía.

La ilegitimidad lleva a la dictadura y a la degradación.

Instituciones sin ciudadanía son instituciones débiles e ilegítimas. Cuando compran a la ciudadanía la evaporan, y sin ciudadanía no hay institucionalidad democrática.

En cambio, y contrario a lo que dice su editorial, Colombia Humana llama a fortalecer la ciudadanía y, por tanto, las instituciones; es con una ciudadanía actuante y emancipada como se re legitiman las instituciones dentro de un proyecto democrático de nación.

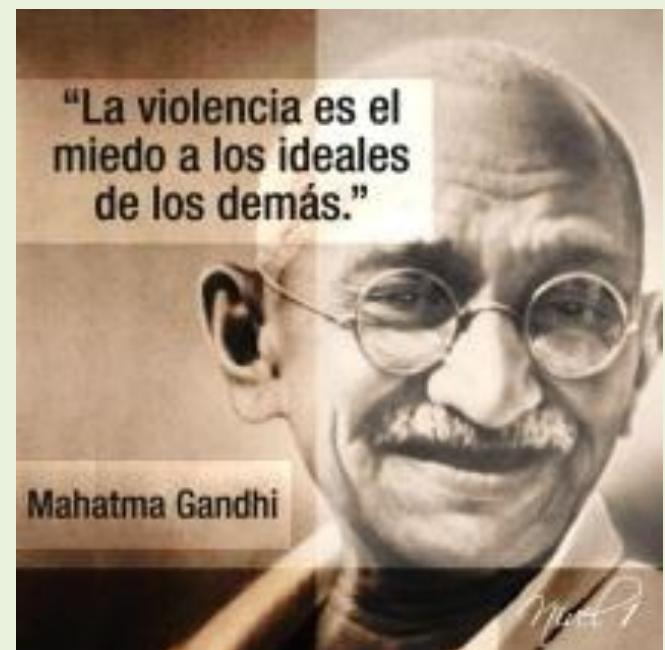
La desobediencia civil no es una simple rebelión, es la aparición y la construcción de una ciudadanía emancipada en medio de una tiranía.

La desobediencia civil, descrita por Henry David Thoreau, es el método de acción no violenta de Mahatma Gandhi. Proponemos la no violencia para Colombia, pero con emancipación ciudadana.

La emancipación es lo contrario de la esclavitud. Implica una liberación republicana, una ruptura con el estado de servidumbre al que conduce el voto comprado y con el control violento de las mafias de la corrupción y del narco.

La desobediencia civil implica una ciudadanía empoderada y libre que se siente dueña de su Estado y de su patria y decidida a barrer con la ilegitimidad y el crimen vuelto poder.

La desobediencia civil implica una decisión individual libre y consciente: no dejar ir a los niños a la escuela en tiempo de pandemia, no salir a trabajar un día convocado, no pagar servicios públicos que se elevan aprovechando la debilidad ciudadana, no pagar deudas ante la codicia del banquero.



Al ser una decisión individual, implica no solo conciencia sino un riesgo que solo disminuye si esa decisión individual está al lado de millones de decisiones iguales, si se convoca colectivamente a la desobediencia civil.

Dirán que el pueblo colombiano no está listo para estas jornadas civiles, algunos dirigentes políticos dirán que es muy prematuro o difícil, mientras suplican contratos en los gobiernos. Los acontecimientos que desencadena el gobierno ilegítimo, llevando a las gentes a las calles para producir ganancias para otros, violentándolas con la muerte de líderes sociales mientras conduce el erario al bolsillo de los dueños de los bancos, mientras concentra pavorosamente la riqueza en medio de la pandemia y el empobrecimiento generalizado de la población, mientras mata con torpeza y rápidamente la economía y el sustento, implican una respuesta social si no queremos que la sociedad sea llevada pasivamente al matadero.

La respuesta social acorde con la necesidad de no juntarnos físicamente es la desobediencia civil. Es una acción eficaz de cara a salvar la vida y a legitimar las instituciones, debilitando a los ilegítimos y los corruptos.

PARA PENSAR:

"El peor analfabeto es el analfabeto político, no oye, no habla ni participa de los acontecimientos políticos. No sabe que el costo de la carne, del pescado, de la harina, del alquiler, del calzado y de los medicamentos dependen de decisiones políticas. El analfabeto político es tan burro que se jacta diciendo que odia la política. El imbécil no sabe que de su ignorancia política nacen la prostituta, el menor abandonado, el asaltante, y el peor de los delincuentes, que es el político estafador, corrupto y lacayo de las empresas nacionales y multinacionales."

Bertold Brech



AUXILIOS ECONOMICOS SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

FELIPE IZA

En reunión de la Junta directiva realizada el día 14 de Septiembre de 2020 se aprobaron Auxilios por Cirugía y Hospitalización de asociados, así:

Por Hospitalización o Cirugía 4 asociados por \$742.000

Y por Fallecimiento de familiares de asociado (4) por \$813.000

De igual manera por parte de la Secretaría de Asistencia Social se ha estado pendiente de la salud de los asociados. Se les recuerda a los asociados que hayan tenido cirugías o hospitalizaciones recientemente enviarnos los soportes, historia clínica, fotocopia de la C.C., al correo de la Asociación apebce@yahoo.es o comunicarse con Felipe Iza al Tel.: 3164738410 para dar el correspondiente trámite.

FALLECIDOS

La Junta Directiva de la Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía Codensa y Emgesa, hace llegar sus más sentidas condolencias a sus familiares y lamenta profundamente el fallecimiento de:



JOSE BELISARIO SACRISTAN PRIETO - ANATOLIA FLORES DE QUIROGA

MIGUEL ANTONIO GOMEZ SALCEDO - ENOC CRUZ GARCIA

JORGE ENRIQUE PALMAR DIAZ - HELENA GUIZA DE CASTILLO

JORGE ELIECER VILLALOBOS PARRA



JULIO ALBERTO DONOSO RODRIGUEZ y LIGIA GOMEZ MALDONADO participamos a la familia APEBCE el grado de nuestro hijo DANIEL ALBERTO DONOSO GOMEZ como INGENIERO DE SISTEMAS otorgado por LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE en ceremonia realizada el 21 de Agosto de 2020.

El COVID no se ha acabado, el COVID sigue estando presente, los invitamos a seguir con el autocuidado, evitemos las aglomeraciones, no salgamos si no es estrictamente necesario, usemos tapabocas y tomemos todas las medidas de precaución.

De nuestra prevención depende nuestra salud.